DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2014-4747 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DEL SEÑOR RONALD ARTURO NOPE AYALA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.013.633.721.

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08 - 2014-4747	SUB. DE SILVICUTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE (SSFFS)	5674544	**RONALD ARTURO NOPE AYALA**	AUTO DE CARGOS	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

2. Antecedentes

Que mediante **Acta de Incautación No. AI SA 14-04-14-0262/C01015-13 del 14 de abril de 2014**, la Policía Ambiental y Ecológica adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., incautó dos (2) TORTUGAS MORROCOY (Chelonoidis carbonaria), al señor **RONALD ARTURO NOPE AYALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.633.721, por cuanto el referido señor, no presentó el respectivo salvoconducto de movilización, conducta que vulneró el artículo 196 del Decreto 1608 de 1978 y los artículos 2º y 3º de la Resolución 438 del 2001.

Que mediante **Formato de Custodia de Fauna Silvestre No. FC 0707 SA /C01015-13 del 14 de abril de 2014**, la Oficina de Enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente del Terminal de Salitre hace entrega para disposición provisional al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre-CRFFS de la SDA de dos (2) TORTUGAS MORROCOY (Chelonoidis carbonaria).

Que mediante **Informe Técnico preliminar del 14 de abril de 2014 (AI SA 14-04-14-0262/C01015-13)**, la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre determinó que los dos (2) especímenes de Fauna Silvestre incautado se denominan TORTUGAS MORROCOY (Chelonoidis carbonaria).

Que mediante **Auto No. 06653 del 02 de diciembre de 2014**, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, encontró merito suficiente para dar inicio al proceso sancionatorio de carácter ambiental, en contra del señor **RONALD ARTURO NOPE AYALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.633.721, ubicado en la Carrera 12 No. 8 - 25 en la ciudad de Soacha, Cundinamarca, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, en el marco de lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009

Que mediante radicado No. 2014EE208479 del 14 de diciembre de 2014, se envía citatorio al señor **RONALD ARTURO NOPE AYALA**, para que comparezca a notificarse personalmente del **Auto No. 06653 del 02 de diciembre de 2014**, teniendo en cuenta que la persona no compareció en el término estipulado se procedió a notificarse por aviso el cual fue fijado el día 19 de agosto de 2015, desfijado el día 25 de agosto de 2015, con fecha de notificación del día 26 de agosto de 2015, con ejecutoria del 27 de agosto de 2015.

Que verificado el Boletín legal de la Secretaria Distrital de ambiente, el **Auto No. 06653 del 02 de diciembre de 2014**, se encuentra debidamente publicado, el día 07 de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, por medio del radicado No. 2015EE29996 del 23 de febrero de 2015, se comunicó el contenido del Auto de inicio de proceso sancionatorio a la Procuraduría 4 Judicial II Agraria y Ambiental de Bogotá D.C.

3. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- **Auto de inicio No. 06653 del 02 de diciembre de 2014**

4. Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado

Una vez revisado el expediente, se verifica que la última actuación es el **Auto de inicio No. 06653 del 02 de diciembre de 2014.**

5. Recomendaciones para el Saneamiento (Diagnostico Archivo). Hoja de Ruta

Una vez realizadas las consultas en el ADRES y en la Registraduría, se determina que el señor **RONALD ARTURO NOPE AYALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.633.721, se encuentra que su número de identificación se encuentra activo en el archivo nacional de identificación con estado Vigente (Vivo) y registra con afiliación activa en el Sistema General de Seguridad Social, así las cosas, es procedente proyectar el Auto de cargos.

6. Anexos

- Expediente digital **SDA-08-2014-4747**
- Consulta **ADRES**
- Consulta **REGISTRADURIA**



Firma de quien elabora
Septiembre 2023